VISTA DE LA REGIÓN SOMBREADA

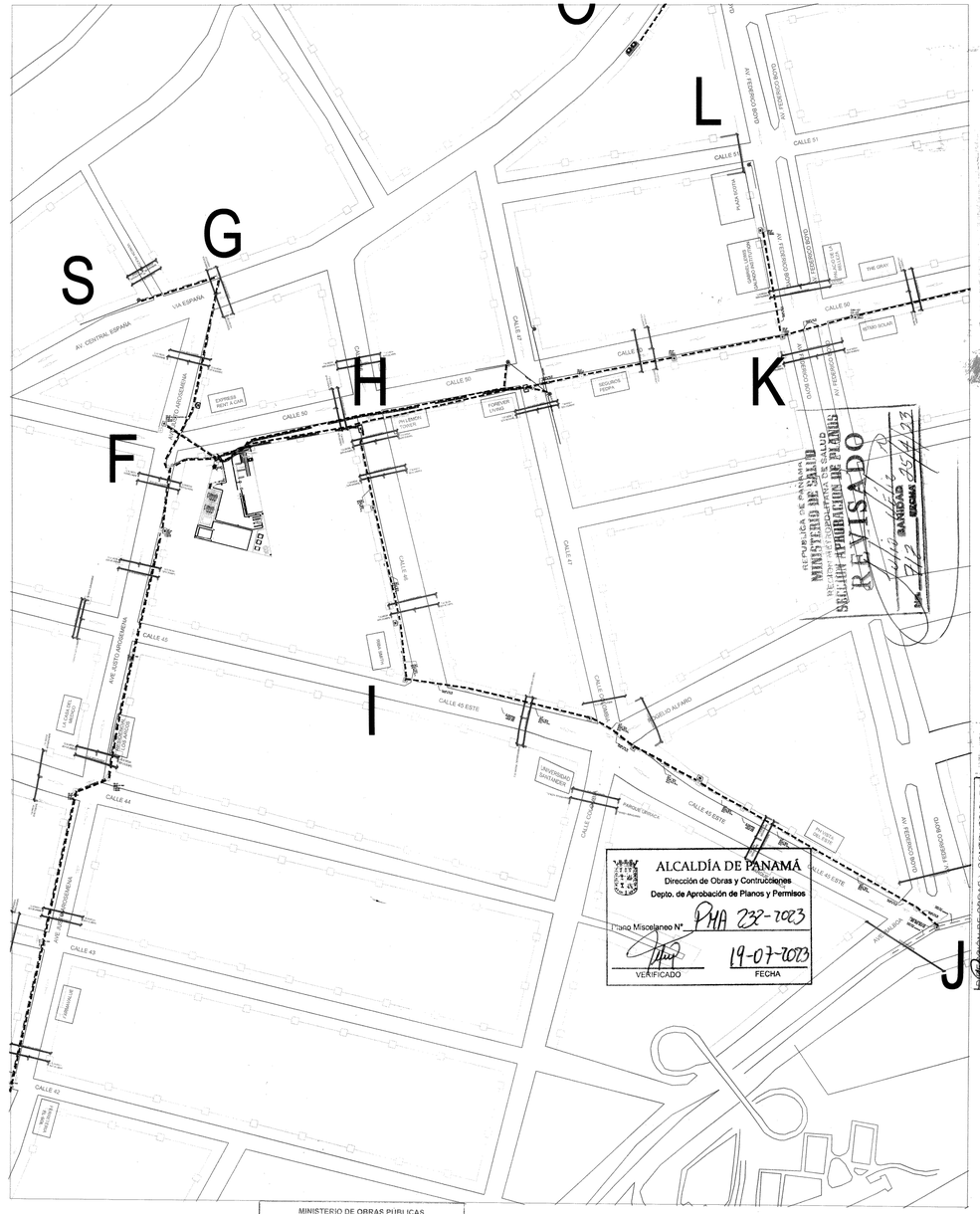

TRAMO	DESCRIPCION
A-B	AVE. JUSTO AROSEMENA
B-C	CALLE 38 ESTE
C-D	AVE. CUBA
D-E	CALLE 40 ESTE
E-G	AVE. JUSTO AROSEMENA
S-G	VIA ESPAÑA
H-I	CALLE 46 ESTE
I-J	CALLE 45 ESTE
K-L	AVE. FEDERICO BOYD
F-N	CALLE 50
M-T	CALLE AQUILINO LA GUARDIA
O-P	VIA ESPAÑA
Q-R	AVE. TRANSÍSTMICA

REPUBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
VENTANILLA UNICA (MUNICIPIO DE PMÁ)

DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD ESTA LA DE REVISAR JUNTO CON LAS AUTORIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS QUE DESARROLLEN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TRANSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE FUNDAMENTO LEGAL LEY 34 DE 28 DE JULIO DE 1999.

REVISADO POR: _____
FECHA: 05-04-2023 ROSARIO ENCARGADO

NOTAS

1. SERA RESPONSABILIDAD DEL IDONEO QUE SOLICITA LA REVISIÓN DE ESTE PROYECTO, EL QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN DE ACUERDO A LOS MISMOS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LAS AUTORIDADES COMPETENTES PROCEDERÁN A SUSPENDER LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y A NO AUTORIZAR EN NINGUN CASO EL PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA MISMA.
2. ESTA REVISIÓN QUEDA SUJETA A CUALQUIER CAMBIO O RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SI LA MISMA AFECTA LA VIALIDAD DEL SECTOR.

ALCALDÍA DE PANAMÁ
Dirección de Obras y Contrucciones
Depto. de Aprobación de Planos y Permisos
Plano Miscelaneo N° PMA 232-2023
VERIFICADO 19-07-2023 FECHA

SALIDA DE PLANOS
PLANO Nº 232-2023
Fecha: 27/4/23
Panamá,

NATURGY
PLANO EN REVISION ABIERTA (NO VÁLIDO PARA CONSTRUCCIÓN)
COPIA PARA:
COMENTARIOS
Fecha: 02/08/2021

1. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO ESTIPULADO EN LA LEY N°11 DEL 27 DE ABRIL DE 2006, Y EN LA RESOLUCIÓN N° 68 DEL 05 DE JULIO DE 2006, QUE LA REGLAMENTA.
2. LAS MEDIA SERVIDUMBRES VALES Y PLUVIALES SON DE USO EXCLUSIVO PARA LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR LO TANTO LA REVISIÓN DE ESTA PLANO ES SOLAMENTE PARA EFECTOS DE LOS TRABAJOS MOSTRADOS EN LOS PLANOS SELLADOS POR ESTE MINISTERIO, Y LA MISMA TERMINA CON LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVOS DE DICHO PROYECTO
3. EL CONTRATISTA DE LA OBRA EN CONJUNTO CON LOS PROMOTORES DEL PROYECTO, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL MOP, Y LA AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
4. TODA EXCAVACIÓN QUE SE REALICE EN CALLE, DEBERÁ REPONERSE, SEGÚN LOS DETALLES DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y SE DEBERÁ COLOCAR UN SELLO ASFÁLTICO (IMPRIMACIÓN TEMPORAL), PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL MATERIAL COMPACTADO Y EFECTUAR EL MANTENIMIENTO LAS VECES QUE SEA NECESARIO, HASTA QUE SE EFECTÚEN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES Y SE REPONGA EL PAVIMENTO (TRABAJOS DE ROZADURA)
5. EN CASO QUE LAS CALLES SEAN DE HORMIGÓN Y LA AFECTACIÓN DEL PAÑO ALCANCE EL 75% SE DEBERÁ REPONER EL PAÑO TOTALMENTE
6. EN CORTES TRANSVERSALES DE CALLES DE ALTO TRÁFICO DONDE NO SE REPONGA EL PAVIMENTO INMEDIATAMENTE, DEBERÁN COLOCAR PLANCHAS DE ACERO, HASTA TANTO SE REPONGA EL MISMO, SEGÚN LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL MOP.
7. PARA EL TRÁMITE DE PERMISO AL INICIAR LOS TRABAJOS, DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE, Y SI ES UNA EMPRESA POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO, ESTA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL DIRECTOR NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR.
8. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, DESCRIBIENDO CON EXACTITUD EL TIPO DE TRABAJO A REALIZAR
9. CUALQUIER CAMBIO A LO APROBADO EN LOS PLANOS DEBE CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN O CON EL INSPECTOR AUTORIZADO, LUEGO DE ACEPTADO EL CAMBIO, Y REALIZARSE EN CAMPO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS PLANOS CON LOS CAMBIOS A INSPECCIÓN COMO CONSTRUIDO
10. TODO CORTE DEBE REALIZARSE CON SIERRA MECÁNICA O ELÉCTRICA ESPECIFICADA PARA ESTE FIN
11. EL PAVIMENTO A REPONER DEBE SER SEMEJANTE AL EXISTENTE Y EL NIVEL FINAL DEBE COINCIDIR EL EXISTENTE

PLANO MAESTRO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO, NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

EL CONTRATISTA NO PODRÁ INICIAR LOS TRABAJOS DE LA INFRAESTRUCTURA SIN LA ASIGNACIÓN DE UN INSPECTOR DEL M.O.P. EL CUAL DEBERÁ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SE RESERVA EL DERECHO DE UTILIZAR EL ÁREA DE SERVIDUMBRE VIAL CUANDO ASÍ LO REQUIERA.

EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O AFECTACIÓN QUE SUFRA LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LAS CALLES, POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y DEBERÁ REPONER LOS MISMOS A SU COSTO MEJOR O IGUAL A LO EXISTENTE.
MOP

CUALQUIER OMISIÓN, FALSEDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTOS PLANOS, PUEDE DAR POR ANULADA ESTA APROBACIÓN M.O.P.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
CONTENIDO DE:
LA REVISIÓN: Alumbrado Electrico
REVISADO POR: Arq. Angel Rodriguez
FECHA: 12-1-2023
Nº DE REGISTRO: 6550-22

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MOP
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS
FIRMA _____
FECHA 18/01/2023
VISTO BUENO _____
DIRECTOR

NOTA:
LA REVISIÓN DE ESTE PLANO ESTA EN FUNCIÓN A QUE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS TECNICAS INCLUIDAS EN EL MANUAL DE REVISIÓN DE PLANOS CUALQUIER OMISIÓN O AFECTACIÓN PRODUCTOS DE LOS DISEÑOS QUE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO SERÁ UNICA RESPONSABILIDAD DE SU DISEÑADOR O PROMOTOR

FUNDAMENTO LEGAL LEY 35 DEL 30 DE JUNIO DE 1978 DECRETO N° 35 DE 4 DE DE MARZO DE 2008

ELSI NIRIYETH PITTI MORALES
ARQUITECTA
LICENCIA NO. 2013-101-037
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIEROS
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS
REVISADO
ANULADO
FIRMA FECHA

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LUIS ALBERTO MADRID CABALLERO
INGENIERO ELECTRICO
Lic. No. 92-013-005
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

GUILLERMO MENDOZA
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2010-006-048
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LEYENDA

EXISTENTE	CONVENCIONES	PROYECTADO
	TRANSFORMADOR MONOFASICO AUTO-PROT	
	CONEXIÓN DE TOMA A TIERRA	
	POSTE PRIMARIO HORMIGÓN	
	POSTE SECUNDARIO METÁLICO	
	POSTE SECUNDARIO	
	POSTE SECUNDARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE MADERA	
	POSTE PRIMARIO DE METÁLICO	
	LÍNEA SECUNDARIA SUBTERRANEA	
	LÍNEA PRIMARIA MT	
	LÍNEA TRENZADA BT	
	LÍNEA SECUNDARIA BT	
	LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO	
CR	INTERRUPTOR PRINCIPAL	CR
	RETENIDA A TIERRA	
	TRANSFORMADOR DE GABINETE	
	CAMARA DE PASO MT	X
	LÍNEA SUBTERRANEA	
TS	INTERRUPTOR TELECONTROLADO	TS
	NEDIA	
	CONTROL DE ALUMBRADO	

CONVENCIONES GENERALES

NATURALEZA DEL APOYO:
O: HORMIGÓN
M: METÁLICO
W: MADERA

TIPO DE ESTRUCTURA (DISPOSICIÓN DE LA APOYO SOBRE LA VÍA DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN):
PC: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN CRUCETA
PD: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN DOBLE CRUCETA
PS: AISLADORES TIPO POSTE INSTALADOS EN SOPORTE
CS: AISLADOR TIPO CADENA DE SUSPENSIÓN

NEMÓNICO FUNCIÓN:
AL: APOYO DE ALINEACIÓN
AD: APOYO DE ANGULO
AN: APOYO DE ANCLAJE
FL: APOYO DE FINAL

CLASIFICACIÓN DE LINEA:
T: NIVEL DE AISLAMIENTO: PS X M
S: NIVEL DE AISLAMIENTO I (CL 3 KV).
B: NIVEL DE AISLAMIENTO II (CL 5 KV).
A: NIVEL DE AISLAMIENTO III (CL 9 KV).
R: NIVEL DE AISLAMIENTO IV (CL 15 KV).
R: AISLAMIENTO REFORZADO.

GABRIEL OSVALDO ALVARADO M.
INGENIERO CIVIL
C.I.No. 7E-006-010

EDIC.	FECHA	RL	DP	RP	JP	AP	EMITIDO PARA
0.3	18.10.2021	NIP	NIP	NIP			ATENCION A COMENTARIOS
0.2	02.08.2021	NIP	NIP	NIP			ATENCION A COMENTARIOS
0.1	10.03.2021	NIP	NIP	NIP			REVISIÓN Y/O APROBACIÓN

PROPIETARIO: EDEMET S.A.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
PROVINCIA: PANAMA DISTRITO: PANAMA
CORREGIMIENTO: BELLA VISTA | CALIDONIA LUGAR: CALLE 50

TÍTULO PROYECTO:
SALIDAS DE CIRCUITOS DE MT SE BELLA VISTA

TÍTULO PLANO:
PLANTA GENERAL
ESCALA: S/ESC.

CINTHYA CARRILLO
8-442-716
DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

Naturgy

Número de Plano:
Documento : PLANO MAESTRO
Hoja 1 Sigue --